Razón Vigencia 04-01-2019

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20160901037P00646

Razón Vigencia 25-01-17.-

Razón Vigencia 11-01-2018

Razón Vigencia 18-10-2018

Razon Vigencia 08-01-2020

Se dio 3ra testimonio 18-10-2018

PODER ESPECIAL Y RATIFICACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL A FAVOR DE RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO ----------

CUANTÍA: INDETERMINADA ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS; ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS, Msg. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del cantón Guayaquil, comparece la compañía **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL**, a través de sus representantes legales, señor Sergio Isaías Duarte Martínez, quien declara ser colombiano, casado, arquitecto, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, tal y como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, y la señorita Gina Patricia Pardo Navarrete, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ingeniera comercial, domiciliada en el cantón Daule y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de su Presidente, tal y como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, y a quienes de conocer doy fe, bien instruidos sobre el objeto y resultado de ésta escritura pública de **PODER ESPECIAL Y RATIFICACIÓN**, a la que proceden como ya queda indicado, NOTARÍA amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

DRA. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL
NOTARÍAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Comparece a la celebración del presente instrumento la compañía **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LDA. CORPACEL** (en adelante ***la compañía***), a través del arquitecto Sergio Isaías Duarte Martínez e ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, (en adelante ***los representantes***) a quien en adelante se la podrá denominar como la **"PODERDANTE".-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Dos.Uno.)** ***La compañía*** mediante escritura pública otorgada el veintisiete de junio de dos mil doce ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, otorgó poder especial a favor del economista **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**. **Dos.Dos.)** Mediante escritura pública otorgada el siete de diciembre de dos mil quince ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***la compañía*** el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, ***la compañía*** se transformó de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada y su razón social pasó a ser **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL** **Dos.Tres.)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***la compañía*** en sesión celebrada el veinte de enero de dos mil dieciséis (en adelante ***la junta***) por UNANIMIDAD de votos RESOLVIÓ: **Dos.Tres.Uno.)** Ratificar las gestiones y actuaciones ejecutadas por el economista RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO al amparo de lo previsto en el poder especial descrito en el numeral Dos. Uno. anterior. **Dos.Tres.Dos.)** Otorgar poder especial a favor del economista RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO para que pueda de manera individual y sin limitación alguna, suscribir las escrituras públicas de transferencia de dominio, a cualquier título o modo, de los inmuebles que

componen las diferentes urbanizaciones o etapas del proyecto urbanístico CIUDAD CELESTE ubicado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas; así como para que pueda comparecer a los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados de cesión de contratos de mutuo, cesión de derechos de acreedor incorporado, contratos de adhesión a fideicomisos y aceptación de hipotecas y demás gravámenes a favor de ***la compañía.***- **Dos.Tres.Tres.)** Autorizar a ***los representantes*** de ***la compañía*** para que comparezcan a todo acto y suscriban todo instrumento necesario para el cumplimiento de lo dispuesto por ***la junta***. **CLÁUSULA TERCERA: DE PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por ***la junta***, ***la compañía*** **i)** Ratifica las gestiones y actuaciones ejecutadas por el economista RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO al amparo de lo previsto en el poder especial descrito en el numeral Dos.Uno. anterior; y, **ii)** Concede PODER ESPECIAL a favor del economista RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO para que pueda de manera individual y sin limitación alguna, suscribir las escrituras públicas de transferencia de dominio, a cualquier título o modo, de los inmuebles que componen las diferentes urbanizaciones o etapas del proyecto urbanístico CIUDAD CELESTE ubicado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas; así como para que pueda comparecer a los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados de cesión de contratos de mutuo, cesión de derechos de acreedor incorporado, contratos de adhesión a fideicomisos y aceptación de hipotecas y demás gravámenes a favor de ***la compañía***. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.-** El presente poder es de plazo indefinido por lo que tendrá vigencia mientras no sea expresamente revocado. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo.- Firma ilegible, abogado

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL SISTEMA MERCANTIL DE LOS CANTONES

Enrique A. Tamariz Amador, Registro Número Cero Nueve- Dos Cero Cero Cinco-Dos Cuatro Nueve Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES**. Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en Alta voz, por mi el Notario, al susodicho compareciente, estos la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
RUC. 0992426357001

ARQ. SERGIO ISAÍAS DUARTE MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
C.I. 0940780133

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE
C.C. 060153227-8 **C.V. 012-0096**

AB. WENDY MARIA VERA RIOS, MSG
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cantón Sam
puntilla – Sam
General Ext
visto en el art
esentado por
uesto en el ar
representada
pietaria de 49
39.999 votos;
ricia Pardo Na
representación de
echo a 1 voto
mpañía, y actúa
neral de la con
ueda constatado
los Estados Unido
pronunciarse si ac
1.- Conc
el Ec. R
otorgad
Gastón
2.- Conc
Raúl Ar
alguna,
de los in
Ciudad
pueda c
contrato
fideicom
3.- Cono
los repr
manera
lo dispue
A continuación lo
expresamente que
social, para cuya c
suscribirán la prese
La Presidente decla
orden del día: ——
1.- Conoc
el Ec. Ra
otorgado
Gastón A
Posteriormente, de
Accionistas de las C
consulta a los soci
considerada, sin qu
Secretario advierte
momento de la vota
en orden alfabético
el voto favorable de
contra, en blanco o
suscentada y debatic
por el Ec. Raúl Arma
X12

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016

...ción Samborondón, en la fecha ut supra, a las 08h30 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía ...la - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la ...eneral Extraordinaria Universal de Socios de **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL**, de acuerdo con lo ...en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, ...tado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo ...en el artículo 239 de la propia ley, y que son: la compañía **SOUTH AMERICAN REAL ESTATE INVESTORS S. de** ...esentada por sus apoderados abogado Luis Esteban Amador Rendón e Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, ...ria de 499.999 participaciones de USD $1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho ...9 votos; y, la compañía **DISMEDSA CIA. LTDA.**, representada por su Presidente y Gerente General, Ing. Gina ...Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en su orden, siendo este último quien actuará en ...tación de la socia, propietaria de 1 participación de USD $1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con ...a 1 voto. Preside la Sesión la ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la ...ía, y actúa como Secretario de la Sesión el arquitecto Sergio Isaías Duarte Martínez, en su calidad de Gerente ...de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, ...onstatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, quinientos mil dólares de ...dos Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben ...cerse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:---------------

1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de ratificar las gestiones y actuaciones ejecutadas por el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo al amparo de lo previsto en el poder especial otorgado el 27 de junio de 2012 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini; --

2.- Conocer y resolver sobre la sobre la necesidad de conceder PODER ESPECIAL a favor del Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo para que pueda de manera individual y sin limitación alguna, suscribir las escrituras públicas de transferencia de dominio, a cualquier título o modo, de los inmuebles que componen las diferentes urbanizaciones o etapas del proyecto urbanístico Ciudad Celeste ubicado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas; así como para que pueda comparecer a los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados de cesión de contratos de mutuo, cesión de derechos de acreedor incorporado, contratos de adhesión a fideicomisos y aceptación de hipotecas y demás gravámenes a favor de la compañía; y ------------

3.- Conocer y resolver, en caso de que se apruebe el punto uno y dos, la necesidad de autorizar a los representantes legales de la compañía a otorgar los documentos públicos y privados, de manera individual o conjunta, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General de Socios; ---

...nuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan ...ente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto ...ara cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, ...ra la presente Acta.--

...idente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del ...en del día: ---

1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de ratificar las gestiones y actuaciones ejecutadas por el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo al amparo de lo previsto en el poder especial otorgado el 27 de junio de 2012 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini; --

...ente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y ...s de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión ...a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser ...ada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación el ...o advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al ...o de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios ...alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con ...orable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha ...y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Ratificar las gestiones y actuaciones ejecutadas ...Raúl Armando de la Torre Ronquillo al amparo de lo previsto en el poder especial otorgado el 27 de junio de**

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden que dice: ----------

> **2.- Conocer y resolver sobre la sobre la necesidad de conceder PODER ESPECIAL a favor del Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo para que pueda de manera individual y sin limitación alguna, suscribir las escrituras públicas de transferencia de dominio, a cualquier título o modo, de los inmuebles que componen las diferentes urbanizaciones o etapas del proyecto urbanístico CIUDAD CELESTE ubicado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas; así como para que pueda comparecer a los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados de cesión de contratos de mutuo, cesión de derechos de acreedor incorporado, contratos de adhesión a fideicomisos y aceptación de hipotecas y demás gravámenes a favor de la compañía; y ----------**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Conceder PODER ESPECIAL** a favor del **Armando de la Torre Ronquillo para que pueda de manera individual y sin limitación alguna, suscribir las públicas de transferencia de dominio, a cualquier título o modo, de los inmuebles que componen las diferentes urbanizaciones o etapas del proyecto urbanístico Ciudad Celeste ubicado en el cantón Samborondón, provincia Guayas; así como para que pueda comparecer a los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados de cesión contratos de mutuo, cesión de derechos de acreedor incorporado, contratos de adhesión a fideicomisos y aceptación de hipotecas y demás gravámenes a favor de la compañía.** ----------

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercero punto** del orden que dice: ----------

> **3.- Conocer y resolver, en caso de que se apruebe el punto uno y dos, la necesidad de autorizar a los representantes legales de la compañía a otorgar los documentos públicos y privados, de manera individual o conjunta, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General de Socios. ----------**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar a los representantes legales compañía a otorgar los documentos públicos y privados, de manera individual o conjunta, y conceder autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General de Socios.**

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que corresponde; el poder presentado por Ab. Luis Esteban Amador Rendón e Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, y de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman presente Acta todos los asistentes.----------

SOUTH AMER
Baquerizo Alvarado,
Henao, Presi
Sergio Isaías
a su original.
Sergio Isaías Du
Secretario de la Junta

ERSAL DE SOCIOS DE
IA. LTDA. CORPACEL
DE ENERO DE 2016
unto del orden del
favor del Ec.
n limitación
ulo o modo,
urbanístico
no para que
le cesión de
adhesión a
y ----------
s Generales de Socios
Presidente de la Sesión
n alternativa para
ada. A continuación,
án a la mayoría y que
a uno a uno a los socios
n ha sido aprobada
sin que existan votos
ón debidamente hecha
IAL a favor del Ec.
suscribir las escrituras
mponen las diferentes
oroñdón, provincia de
y privados de cesión
leicomisos y aceptación
unto del orden del día
e autorizar a
privados, de
plimiento de
s Generales de Socios
Presidente de la Sesión
n alternativa para
ada. A continuación,
án a la mayoría y que
a uno a uno a los socios
n ha sido aprobada
sin que existan votos
ón debidamente hecha
sentantes legales de
junta, y concedo
l de Socios
el Superintendente
de esta sesión y
rarse al expediente
s y los votos
rizo Alvarado,
redacción de
a por UNANIMIDAD
e Compañías

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016

OUTH AMERICAN REAL ESTATE INVESTORS S. de RL. Ab. Luis Esteban Amador Rendón e Ing. Iván Xavier Alvarado, Socia; F.-) p. DISMEDSA CIA. LTDA. Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique renao, Presidente y Gerente General, Socia; F.-) Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, Presidenta de la Junta; Sergio Isaías Duarte Martínez, Gerente General - Secretario de la Junta.----------

s su original. Lo certifico.

rgio Isaías Duarte Martínez
rio de la Junta

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES * DURÁN - SAMBORONDÓN *

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

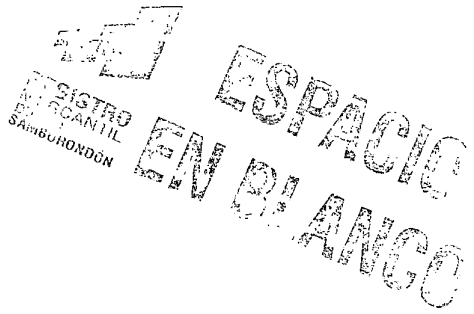
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDÓN
ESPACIO
EN BLANCO

CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

Samborondón, 4 de enero del 2016

Ingeniera
Gina Patricia Pardo Navarrete
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo del Estatuto Social Vigente, entre las que figuran ejercer conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente donde constan sus atribuciones y deberes, es la Escritura de Transformación de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada, y reforma íntegra del Estatuto Social otorgada ante la Notaria XXXVII del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de diciembre de 2015, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005303 del 28 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el 31 de diciembre de 2015 con el número de Repertorio 1079 y con el número de inscripción 335.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ing. Sergio Isaías Duarte Martínez
Gerente General- Secretario de la Junta

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 4 días del mes de enero del 2016, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.I. # 0601532227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 20
7020010DMDEOLE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	0601532278
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA EL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

TAMY NURY LEÓN CEVALLOS (REGISTRADOR(A) ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

BLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
TIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 060153227-8

...Y DURÁN

...NOMBRES
...NAVARRETE
...PATRICIA
...NACIMIENTO 1960-08-06
...DAD ECUATORIANA
...CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

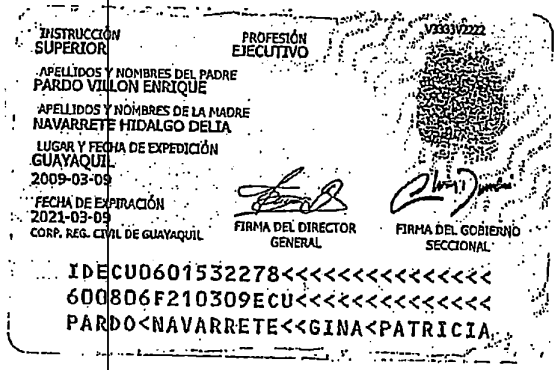

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EJECUTIVO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO VILLON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE HIDALGO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0601532278<<<<<<<<<<<<<<<
6008O6F210309ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PARDO<NAVARRETE<<GINA<PATRICIA<<

...ORPACEL

...FORMA CONJUNTA

...DE LA PRESENTE ...
...N NECESARIOS ...

...N

...STRO CIVIL

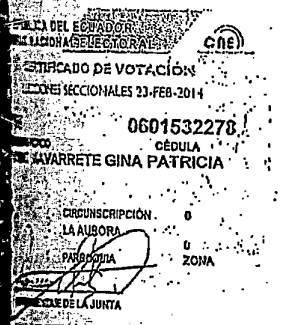

...PÚBLICA DEL ECUADOR
...NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0601532278
CÉDULA
...NAVARRETE GINA PATRICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA 0
ZONA

...CIA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVI
GUAYAQUIL

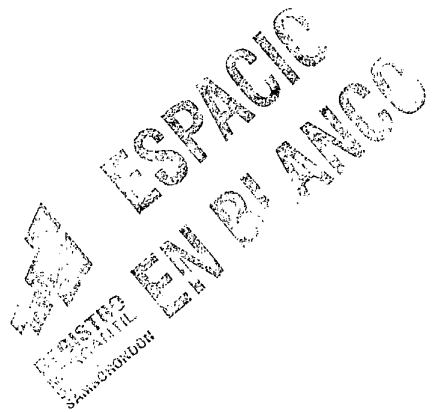
ESPACE
EN BLANC

CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

Samborondón, 4 de enero del 2016

Arquitecto
Sergio Isaías Duarte Martínez
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social Vigente, entre las que figuran ejercer conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente donde constan sus atribuciones y deberes, es la Escritura de Transformación de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada, y reforma íntegra del Estatuto Social otorgada ante la Notaria XXXVII del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de diciembre de 2015, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005303 del 28 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el 31 de diciembre de 2015 con el número de Repertorio 1079 y con el número de inscripción 335.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente de la Junta

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 4 días del mes de enero del 2016, acepto el nombramiento que antecede.

Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez
C.I. # 094078013-3
Nacionalidad: Colombiana

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 20
1603629OKLWBVN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NUMERO DE REPERTORIO:	10
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCION:	25
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DUARTE MARTINEZ SERGIO ISAIAS
IDENTIFICACIÓN	0940780133
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

N Y DURÁN

CORPACEL

FORMA CONJUNTA

DE LA PRESENTE RAZ

N NECESARIOS PARA

N

STRO CIVIL

Página

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
IDENTIDAD EXT. 09-4078013-3
ISAIAS DUARTE MARTINEZ
SANTANDER COLOMBIA
AGOSTO 1966
8256 13433 M
2009 M. DE GOB.

COLOMBIANA V 3343 - I 2224
CASADO COL. MARIA MARCELA GALVIS ORTIZ
SUPERIOR APDO.GRAL.ADM.CIA INMOBILIARIA S.A.
ROBERTO DUARTE
ELSA MARTINEZ
GUAYAQUIL, 01 ABRIL 2009
01 ABRIL 2021 rnj
PV 0561191

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DUARTE MARTINEZ
SERGIO ISAIAS
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC91247400 C.I:
VISA: 9-IV REG. N°: 8-8256-13433
ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

CENTRO DE MOVILIZACION
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 31/08/1966
LEVA 1966
FECHA DE EMISION 01/04/2009
TIPO DE SANGRE ORH-
FECHA DE CADUCIDAD 55 AÑOS
PAIS DE ORIGEN COLOMBIA

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O DISTRITO DE MOVILIZACIÓN MAS CERCANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
008 - 0159
0940780133
CÉDULA
DUARTE MARTINEZ SERGIO ISAIAS
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

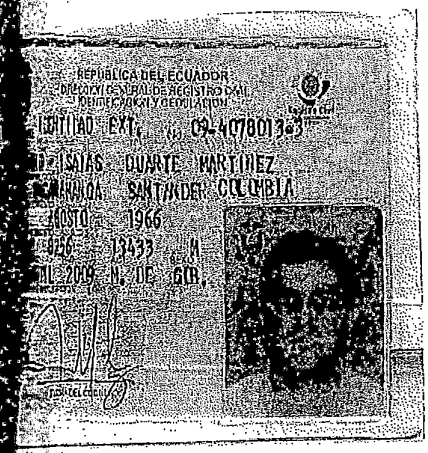

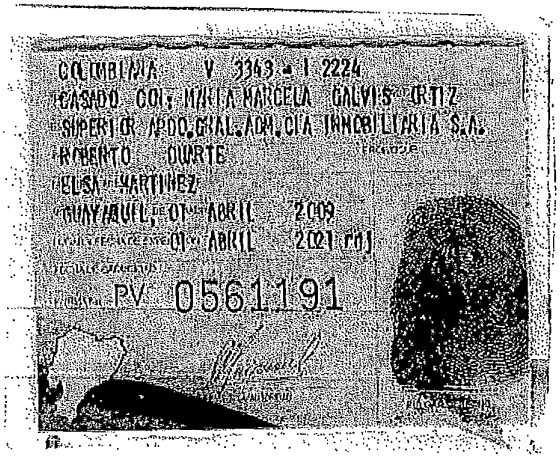

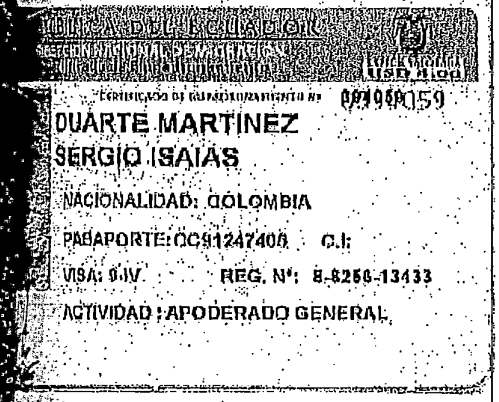

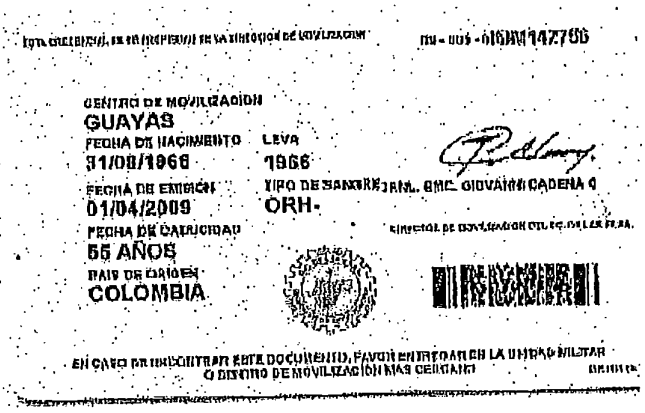

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES

FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E2343V3222

IDECU0902300029<<<<<<<<<<<<<<<
4302128220922ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0030 0902300029
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

PROVINCIA 0
CIRCUNSCRIPCIÓN LA PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NERO RUC:	0992426357001
ON SOCIAL:	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
RE COMERCIAL:	CORPACEL
E CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
ESENTANTE LEGAL:	DUARTE MARTINEZ SERGIO ISAIAS
ADOR:	LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

CIO ACTIVIDADES:	28/09/2005	FEC. CONSTITUCION:	28/09/2005
SCRIPCION:	31/10/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/01/2016

IDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

CILIO TRIBUTARIO:

GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: LOT. TORNERO TRES SOLAR 14 Manzana: I Edificio: T2 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: DIAGONAL CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA Telefono Trabajo: 042839000 Fax: 042832442

CILIO ESPECIAL:

LACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
CCION: \ZONA 8\ GUAYAS		CERRADOS:	1

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS CORRESPONDEN AL CONTRIBUYENTE

13 ENE 2016

ABG. WENDY MARÍA VERA PINOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/01/2016 13:02:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992426357001

RAZON SOCIAL: CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: CIUDAD CELESTE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: LOT. TORNERO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: DIAGONAL AL CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA Manzana: I Edificio: T2 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042839000 Fax: 042832442

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/02/2

NOMBRE COMERCIAL: CIUDAD CELESTE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URBANIZACION LA SERE Barrio: CAMPAMENTO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA SERENA Telefono Trabajo: 042839000

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 31/10/2

NOMBRE COMERCIAL: CIUDAD CELESTE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO TRES Número: SO 9 Referencia: JUNTO AL AMERICA PARK DE QUINTANA Manzana: I Supermanzana: PB Edificio: T-3 Oficina: A Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 042832441 Telefono Trabajo: 042839000

13 ENE 2016

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE AGENCIA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/01/2016 13:02:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RUC: 0992426357001

SOCIAL: CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

LECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/10/2006

OMERCIAL: CORPACEL FEC. CIERRE: 11/05/2009

FEC. REINICIO:

ES ECONÓMICAS:

ES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE AL COMERCIAL BOCCA Edificio: CENTRO COMERCIAL LA PIAZZA Oficina: LOCAL 12 Carretero: VIA A SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 042838500 Fax: 042838506

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

SE VERIFICÓ QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

13 ENE 2016

Firma del Servidor Responsable

USUARIO AGENCIA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que da ella se (Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

1760060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/01/2016 13:02:01

ESPACIO
EN BLANCO
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDÓN

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

EN CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y RATIFICACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL A FAVOR DE RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** otorgada ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy veintisiete de enero del dos mil veinte. - Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

Factura: 003-003-000017206

20200901037O00153

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901037O00153

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2020, (9:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992426357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	0992426357001
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000017497

20200901037O00329

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901037O00329

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2020, (8:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992426357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901037O00329

MATRIZ

FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2020, (8:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992426357001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y RATIFICACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL A FAVOR DE RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis. CERTIFICO QUE NO CONSTA ANOTACION MARGINAL DE REVOCATORIA por lo que el poder se encuentra actualmente VIGENTE. Sin garantizar la actual existencia o capacidad del poderante. Guayaquil veintiséis de febrero del dos mil veinte. - Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SA... CANTÓN

ORIGINAL
COPIA AUTENTICA

Factura: 003-003-000006711

20170901037O00172

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O00172

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	REPRESENTADO POR	RUC	0992426357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

RAZON: Doy Fe: Siento como tal que al margen de la matriz de **PODER ESPECIAL Y RATIFICACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE CIA. LTDA CORPACEL A FAVOR DE RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.,** CERTIFICO QUE NO CONSTA ANOTACION MARGINAL DE REVOCATORIA, por lo que el poder se encuentra actualmente VIGENTE, sin garantizar la existencia del poderante. - Guayaquil veinticinco de enero del dos mil diecisiete. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000009493

20180901037O00057

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037O00057

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2018, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601532278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037O00057

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2018, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601532278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Siento como tal que al margen de la matriz de **PODER ESPECIAL Y RATIFICACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL A FAVOR DE RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.,** CERTIFICO QUE NO CONSTA ANOTACION MARGINAL DE REVOCATORIA, por lo que el poder se encuentra actualmente VIGENTE, **sin garantizar la existencia del poderdante.** - Guayaquil once de enero del dos mil dieciocho. - Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

Factura: 002-002-000005733

20160901030O00228

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030O00228

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0045942

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	REPRESENTADO POR	RUC	0992426357001
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	REPRESENTADO POR	RUC	0992426357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300029

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00646

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

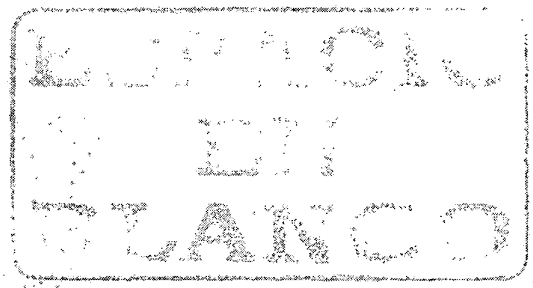
BLANCO

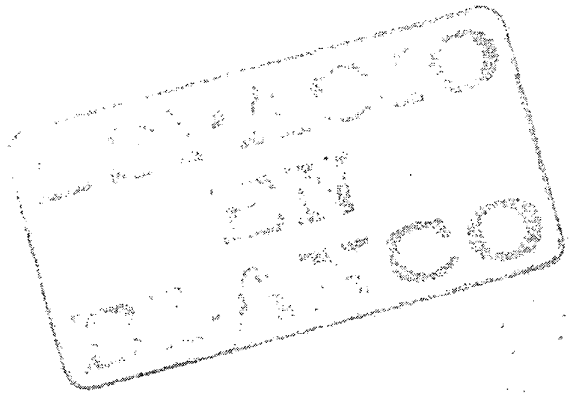
BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que la matriz de la escritura pública **PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE S.A. CORPACEL A FAVOR DEL ECONOMISTA RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES**, con fecha **27 DE JUNIO DEL 2012**; he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL Y RATIFICACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL A FAVOR DE RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, celebrado ante la **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha **21 DE ENERO DEL 2016.- GUAYAQUIL, 26 DE ENERO DEL 2016.-DOY FE.-**

AB. JESSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

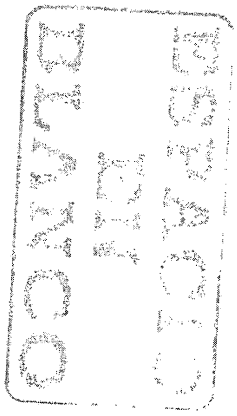

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000013681

20190901037O00016

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901037O00016

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601532276
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901037O00016

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P00646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601532276
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2016

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL Y RATIFICACION QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL A FAVOR DE RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,** otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.,** CERTIFICO QUE NO CONSTA ANOTACION MARGINAL DE REVOCATORIA por lo que el poder se encuentra actualmente VIGENTE. Sin garantizar la actual existencia o capacidad del poderante. Guayaquil cuatro de enero del dos mil diecinueve. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO
CENTRO
INFANTIL
SAN SORONDÓN

TRÁMITE NÚMERO: 431
8082617RXPXLMO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER ESPECIAL Y RATIFICACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	381
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992426357001	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	PODERDANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y RATIFICACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /21/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

COMPARECE EN LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, EN CALIDAD DE PODERDANTE O MANDANTE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES SERGIO ISAIAS DUARTE MARTINEZ Y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO